



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0290**
NEUQUÉN, 28 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 9014-M/13, y la Orden de Pago N° AC09275/13, a nombre de MONTEIRO, Juan Francisco, por \$ 10.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Servicios Ambientales - Secretaría de Servicios Urbanos, destinado a solventar gastos por "Reparación equipo de aire acondicionado del edificio";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 142/13 de fecha 16/12/2013 de la Subsecretaría de Servicios Ambientales, contando con el V°B° del Secretario del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado _____ mediante Orden de Pago N° AC09275/13 a nombre de MONTEIRO, Juan Francisco, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00000003 de TMANMAR, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

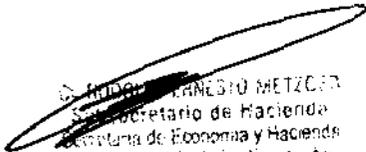
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. _____ y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


D. RODRÍGUEZ FRANCISCO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1970
Fecha 04.10.4.12014